INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC0132023HUI, cuyo objeto es "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y REALIZAR LA REVISIÓN TECNO MECÁNICA A LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL HUILA***". Se procede a realizar dicha verificación de la siguiente manera**:**

A los quince (15) días del mes de junio de 2023, el Dr. CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila, la Doctora NUBIA VARGAS TRIVIÑO Coordinadora del Grupo Administrativo, estando dentro del plazo establecido en la invitación pública, procede a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso referenciado.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta, teniendo en cuenta la información general del proceso.

Propuestas presentadas:

Nº	**PROPONENTE**	**NIT**	**HORA DE RADICACIÓN**	**VALOR PROPUESTA MONTO AGOTABLE**	**VALOR SUMATORIA POR ITEMS**
1	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ , establecimiento "TALLER DISTRIREPUESTOS 2".	52551967-1	9/06/2023 2:38 PM	10.000.000 COP	$28.715.000
2	KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO – Establecimiento de comercio "GRAND AUTOS NEIVA".	1075270963	9/06/2023 2:26 PM	10.000.000 COP	$24.595.699
3	JOHN HAROLD LOSADA LOSADA establecimiento de comercio "TALLER SERVIMAZDA".	83234155	9/06/2023 10:31 AM	10.000.000 COP	$29.149.691

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que se procedió a verificar las ofertas económicas presentadas, que para el presente caso se realizó la suma total de los ítems ofertados.

El orden para evaluar desde el criterio económico corresponde a:

ORDEN DE EVALUACION DE CPNFORMIDAD	**PROPONENTE**	**TOTAL SUMATORIA DE LOS ITEMS**

PÚBLICA

A OFERTA ECONOMICA		
1	KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO – Establecimiento de comercio "GRAND AUTOS NEIVA".	$24.595.699
2	SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ , establecimiento "TALLER DISTRIREPUESTOS 2".	$28.715.000
3	JOHN HAROLD LOSADA LOSADA establecimiento de comercio "TALLER SERVIMAZDA".	$29.149.691

POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En aplicación de la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el valor mínimo hasta el cual se puede ofertar sin que la misma sea considerada posible precio artificialmente bajo es el siguiente: $ 26.970.409

CAPITULO III DE LA INVITACION

CAPACIDAD JURIDICA

KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO identificada con C.C. N° 1075270963– Persona natural con Establecimiento de comercio "GRAND AUTOS NEIVA".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
a. La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, del Representante Legal, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	**CUMPLE**	
b. Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
c. Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	
d. Registro Único Tributario RUT	**CUMPLE**	
e. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría.	**CUMPLE**	
f. Carta de Presentación de la Oferta Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita	**CUMPLE**	

por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.		
g. Boletín de responsables fiscales El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta	**CUMPLE**	
h. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**	
i. Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**CUMPLE**	
j. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE**	
k. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.	**CUMPLE-SUBANO** Los certificados de afiliación a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, dan prueba de una circunstancia o hecho que ocurrió con anterioridad al cierre del proceso.	

COPIA

Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección		
K. Formato Relación de Experiencia	**CUMPLE-SUBSANO**	
L. Certificado de Participación como Independiente del Oferente (Unión Temporal – Consorcio)	**CUMPLE**	
M. Certificación de entidad bancaria como titular de cuenta con fecha de expedición no mayor a un mes	**CUMPLE**	

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

a. Formato de abono a cuenta	**CUMPLE-SUBANO**	
b. Pacto de Integridad	**CUMPLE**	
c. Propuesta económica	**CUMPLE**	
d. Acuerdo de Transparencia	**CUMPLE-SUBSANO**	
e. Certificado Proveedores ICBF	**CUMPLE**	
f. Certificado inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	

CAPACIDAD TECNICA KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO- GRAND AUTOS NEIVA

CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El contratista deberá **disponer de mínimo, un (1) establecimiento de comercio o taller destinado al mantenimiento y reparación de vehículos automotor**, el cual deberá estar ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Neiva. Para acreditar tal condición, se deberá aportar junto con la propuesta, el certificado de cámara de comercio y/o registro mercantil vigente adicionalmente anexará **una certificación donde indique que cuenta con el taller y la infraestructura adecuada para llevar a cabo la ejecución del contrato, indicando la ubicación y teléfono del mismo.**	**CUMPLE-SUBSANO**	

PUBLICA

El contratista deberá anexar material fotográfico de las instalaciones del establecimiento donde se va a ejecutar el contrato, en las misma se debe visualizar el nombre del establecimiento, y la debida señalización establecida por norma.	**CUMPLE-SUBSANO**	
La aceptación del anexo **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**, se acreditará mediante la suscripción de la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados	**CUMPLE**	
El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso. La sumatoria de la totalidad de los valores de las certificaciones o contratos aportados, deberá ser **igual o mayor dos veces al valor del presupuesto oficial del proceso ($20.000.000).) M/cte.** Los contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de cierre de la presente invitación deberán presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). m) Indicación de cumplimiento y nivel de satisfacción por parte de la entidad contratante con el servicio prestado, el cual deberá ser excelente o bueno. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Ninguna persona podrá presentar más de una oferta, en forma directa o bajo formas de asociación. En caso de incurrirse en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el ICBF rechazará la propuesta respectiva.	**CUMPLE**	

PÚBLICA

Una vez revisada la propuesta en los aspectos jurídicos técnicos y financieros, el proponente KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO identificada con C.C. N° 1075270963– Persona natural con Establecimiento de comercio "GRAND AUTOS NEIVA"., CUMPLE con los Requisitos habilitantes exigidos en este proceso habiendo subsanado los documentos solicitados dentro del cronograma establecido; de este modo se recomienda al Ordenador del Gasto la Aceptación de la Oferta presentada.

El resultado de la evaluación será publicado en la página del Secop II.

CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ
Coordinador Grupo Jurídico

NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Coordinadora Grupo Administrativo.

Proyecto: Yuli Andrea Trujillo Rivera/ Contratista Grupo Administrativo

Reviso componente jurídico: Jairo Escobar – P.U. Grupo Jurídico.

PÚBLICA